



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 05 FEB 2014

RES. H. N° 0045-14

Exptes. N° 4.180/11 y 4.099/13

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las cuales se llama a concurso publico de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un cargo regular de Auxiliar Docentes Primera Categoría, dedicación simple, para la asignatura "Organización y Administración Educativa" de la Escuela de Ciencias de la Educación; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por Resolución H N° 1971-13, el Consejo Directivo de esta Facultad designó a la **Prof. Cecilia Lorena MORALES PERRONE**, en el cargo y asignatura objeto del presente llamado:

QUE el Sr. Secretario Administrativo de esta Facultad certifica la real toma de posesión;

QUE de acuerdo a lo establecido en el reglamento de concursos para provisión de cargos de auxiliares de la docencia regulares, aprobado por Resolución CS N° 661/88 y modificatorias, corresponde ponerla en funciones;

QUE asimismo la mencionada docente mediante nota presenta su renuncia al cargo *interino* de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación simple incrementado a semiexclusiva, a partir del 3 de Febrero del corriente año, por haber accedido al mismo cargo en carácter de regular;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- PONER EN FUNCIONES**, a partir del 3 de Febrero de 2014, a la **Prof. Cecilia Lorena MORALES PERRONE**, Legajo N° 5997, en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación simple, para la asignatura "Organización y Administración Educativa" de la Escuela de Ciencias de la Educación.

**ARTICULO 2°.- DAR POR FINALIZADAS** las funciones de la mencionada docente en el cargo *temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación simple incrementada a semiexclusiva*, a partir del 3 de Febrero del corriente año por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE** a la interesada, comuníquese a la Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, OSUNSA, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección General de Personal para sus demás efectos.

ath/AGZ

Mg. SERGIO G. GRABOSKY  
Secretario Administrativo  
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILLIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa